



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2023/000183**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-12-2022 a las 14:04 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

MRR 4.3-AV-44 (A2023/000183).- Seguridad vial. Carril bici junto a carretera AV-900. Tramo: Ávila (N-403) a Aldea del Rey Niño. P.K. 0+380 al 7+150. Actuación financiada por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation-EU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 1.382.048,1 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 1.672.278,2 EUR.

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Importe (sin impuestos) 1.382.048,1 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233162 - Trabajos de construcción de pistas para bicicletas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1BF3ci6V0%2Bwuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Movilidad y Transformación Digital**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gkrsLkTQkw4uf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico scoad.mtd@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/12/2022 a las 10:00

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico scoad.mtd@jcyf.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/12/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

Objeto del Contrato: MRR 4.3-AV-44 (A2023/000183).- Seguridad vial. Carril bici junto a carretera AV-900. Tramo: Ávila (N-403) a Aldea del Rey Niño. P.K. 0+380 al 7+150. Actuación financiada por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation-EU.

→ Valor estimado del contrato 1.382.048,1 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.672.278,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.382.048,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233162 - Trabajos de construcción de pistas para bicicletas.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Para la ejecución de los trabajos a realizar en el presente contrato se establece como condición especial de ejecución la siguiente: La planta de fabricación de mezclas bituminosas deberá situarse a una distancia inferior a 100 kms del punto más alejado de la obra reduciéndose así la emisión de gases efecto invernadero en el transporte de dichas mezclas. (Según Anexo 7 del PCAP).

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 41.461,44 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ A2-2-Explanaciones.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

→

G4-4-Con firmes de mezclas bituminosas.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que no estén clasificados, la solvencia técnica exigida será la siguiente: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años deberá ser igual o superior a 967.450,00 euros.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Planta de fabricación de mezcla bituminosas en caliente de producción igual o superior a 150 toneladas por hora. Esta planta habrá de estar situada a una distancia inferior a 100 km del punto más alejado de la obra. La planta deberá estar instalada y funcionando, cumpliendo la normativa vigente al respecto, dentro de los tres meses posteriores a la firma del contrato. Equipo completo de extendido. Este equipo estará constituido como mínimo por: Extendidora con sistema de nivelación automático y ancho mínimo de extendido de 4 metros. Compactador de neumáticos de 7 ruedas o más, y 3.000 kg de peso por rueda. Rodillo compactador de llanta metálica con sistema de vibración y no menos de 8.000 kg de peso total. Una cisterna de emulsión con rampa de riego y capacidad de 8 o más toneladas para extensión de riego de adherencia. (Según Anexo 6 del PCAP)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que no estén clasificados, la solvencia económica y financiera exigida será la siguiente: El volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1.390.000,00 euros. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Oferta económica y documentación relativa a los criterios valorables cualitativos

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios cualitativos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- PRECIO OFERTADO
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 85
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 85

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General